

Lic. Francisco Guadalupe Hernández Hernández.
Titular de la Unidad de Transparencia del
H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Presente:

El Salto
Municipal

En cumplimiento a la obligación de hacer la entrega de la información pública clasificada como fundamental competente a esta Contraloría Municipal, misma que fue solicitada a través del oficio número DT/1708/2021, me permito remitirle en tiempo y forma la información correspondiente al mes de **Agosto del año 2021:**

Artículo 8, fracción V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

Inciso n): Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

AGOSTO 2021

En cuanto a las auditorías practicadas en el mes de **AGOSTO** de 2021 de forma interna por esta Contraloría Municipal, a través del área de Auditoría, le informo lo siguiente:

- a) Entidad o despacho auditor: **Órgano Interno de Control a través del área de Auditoría.**
- b) Actas de inicio y cierre de auditorías (o equivalente): **En Proceso.**
- c) Periodo auditado: **Agosto 2021**
- d) Objetivo de la auditoría: **Control Interno.**
- e) Resultados de gestión de la materia que aborde la auditoría: **En proceso**
- f) Desglose de las observaciones realizadas (no sólo la mención del número de observaciones si no señalar en qué consistieron): **En proceso**
- g) Aclaraciones y cumplimiento de las observaciones: **En proceso**
- h) Dictamen o resultados finales: **En proceso**

Inciso y): La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;

AGOSTO 2021

Le informo que la Autoridad Patrimonial dependiente de este Órgano Interno de Control semanalmente de manera digital hace entrega a la Dirección de Transparencia a través del correo electrónico portal.transparencia@elsalto.gob.mx, de las versiones públicas que se actualicen de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Inciso z): El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta;

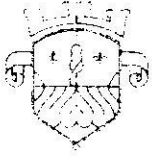
AGOSTO 2021

a) Número de expediente	No hay registros de expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa.
b) Fecha de ingreso	No hay registros de inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.
c) Nombre del denunciante	No hay registros de procedimientos de responsabilidad administrativa.
d) Nombre y cargo del denunciado	No hay registros de procedimientos de responsabilidad administrativa.
e) Estado Procesal	No hay registros de procedimientos de responsabilidad administrativa.

GOBIERNO MUNICIPAL
 EL SALTO, JALISCO 2018 - 2021
 11:23
 03 SEP 2021
 s/n
 TRANSPARENCIA

001325

Ramón Corona Núñez
 Colonia Centro
 C.P. 45680
 El Salto, Jalisco, México
 Tel: 3784 1340
elsalto.gob.mx



El Salto
Municipal
2018 - 2021

Artículo 8, fracción VII. Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado:

En cuanto la información antes precisada le informo que en el mes de **AGOSTO** no se emitieron resoluciones de procedimientos por responsabilidad administrativa.

En relación a la Herramienta CIMTRA:

4.1 El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre cada integrante del Ayuntamiento y de los funcionarios de primer nivel y está actualizada al menos al trimestre inmediato anterior de vigencia:
4.1.1 Curriculum y formación académica.
4.1.2 La declaración patrimonial.
4.1.3 La de declaración de conflicto de interés.
4.1.4 La declaración fiscal del año inmediato anterior.

La 3 de 3 debe estar actualizada al menos anualmente.

De lo anterior le informo que en el mes de julio del presente año fue enviada la información correspondiente a las declaraciones 3 de 3 de los funcionarios de primer nivel, al correo electrónico portal.transparencia@elsalto.gob.mx.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar; aprovechando este medio para saludarlo cordialmente, quedando a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.

Atentamente
"2021 Año de la Independencia"

Lic. Mariabeth Villaseñor Tapia.
Contralora Municipal
H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco México

Tel: 3284 1144
www.elsalto.gob.mx